



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 17 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5210 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Nelson Campillay C. Grado 14 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Copiapó, a prestar ayuda a familiares de la mina San José, traslado de duchas, desde el 13 al 15 de Agosto del 2010.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : N. Campillay

2	días	c/	pernt.	13, 14/08/10	=	32.106	x2	=	64.212
1	"	s	*	15/08/10	=	12.840	x1	=	12.840
									77.052

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

Nancy E. Farfan Riveros
NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RAAM/CAMT/NEFR/HHAP/hcp ..

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Celica Medina Tapia
CELICA MEDINA TAPIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL